

**CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERUNIVERSITARIA QUE CELEBRA EL PROYECTO VLIR MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO LOCAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA (ECUADOR) Y LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (ESPAÑA) PARA EL DESARROLLO DE UNA ACTUACIÓN CONJUNTA DE INVESTIGACIÓN CONJUNTO AL AMPARO DEL CONVENIO MARCO QUE POSEEN AMBAS UNIVERSIDADES DESDE EL AÑO 2007.**

### **COMPARECIENTES:**

La Universidad de Cuenca (Ecuador) representada por su Rector, Ing. Fabián Carrasco y la Universidad de Cantabria, representada por su Rector, Prof. D. José Carlos Gómez Sal

### **EXPONEN**

Que existen objetivos comunes en el campo de la investigación en relación a los estudios migratorios, género y educación.

Que consideran conveniente coordinar sus actividades a través del presente convenio bilateral de colaboración en investigación en estos temas de interés y beneficio mutuo.

A tal efecto, las dos instituciones acuerdan

**PRIMERO:** Establecer una colaboración para el planteamiento de un proyecto de investigación conjunto entre el Proyecto VLIR Migración Internacional y Desarrollo Local de la Universidad de Cuenca (Ecuador) y la Facultad de educación de la Universidad de Cantabria (España).

**SEGUNDO:** Los responsables de este proyecto serán el Dr. Germán Calfat y la Mst. Andrea Neira, Directores/as del Proyecto VLIR Migración Internacional y Desarrollo Local de la Universidad de Cuenca (Ecuador) y el Dr. José Manuel Osoro Sierra, y la Dra. Marta García Lastra, Decano y Vicedecana, respectivamente, de la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria.

**TERCERO:** Los objetivos de este proyecto común son, en general, promover el desarrollo y difusión de la cultura y, en particular, el desarrollo de la investigación científica en el campo de los estudios migratorios, la educación y los estudios de género.

**CUARTO:** Las personas relacionadas con este convenio de colaboración quedarán sometidas a lo en él estipulado en el marco de las normas vigentes de la universidad donde se desenvuelven sus actividades.



**QUINTO:** Este acuerdo es una declaración de intenciones y no implica en ningún caso obligaciones financieras por parte de las instituciones firmantes.

**SEXTO:** El presente Convenio de colaboración mantendrá su vigencia hasta que sea solicitada su anulación por cualquiera de las dos partes.

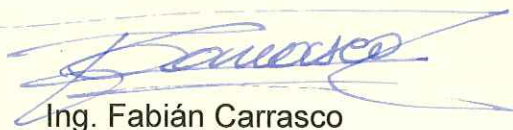
**SÉPTIMO:** Si se presentaren controversias sobre la interpretación y cumplimiento del presente Convenio de Colaboración Interuniversitario, las partes las solucionarán mediante Convenio directo.

**OCTAVO:** Las partes intervinientes aceptan todas y cada una de las estipulaciones que anteceden y para constancia de lo expuesto. Este convenio entrará en vigor una vez recibida la comunicación que cada parte cursará a la otra de que fueron cumplidas las formalidades necesarias para su aprobación, a cuyo efecto se extenderán dos ejemplares con idéntico texto.

Leído por ambas partes y en prueba de conformidad con lo expresado en el presente acuerdo, lo firman y rubrican por duplicado.

Firmado por la Universidad de Cuenca

Fecha... 9-SEP.-2014



Ing. Fabián Carrasco  
Rector de la Universidad de Cuenca

Firmado por la Universidad de Cantabria

Fecha ... 17 JUL. 2014



Dr. José Carlos Gómez Sal  
Rector de la Universidad de Cantabria